



BALANCE HUMANITARIO 2024

COLOMBIA



Las guerras sí tienen límites y deben ser respetados

En tiempos de múltiples conflictos armados por todo el mundo, el debate público acerca de las normas que regulan las guerras ha vuelto a cobrar relevancia. ¿Cuáles son sus límites? ¿Qué se puede hacer para prevenir el sufrimiento humano? ¿Es válida cualquier acción para neutralizar a un adversario?

La transmisión en tiempo real de bombardeos y personas huyendo de su hogar ha hecho creer a muchos que, en los conflictos armados, por su naturaleza cruel, se rompen todas las reglas que nos hacen humanos. Pero no es cierto. El derecho internacional humanitario (DIH), también conocido como “derecho de la guerra”, tiene la función de reducir el sufrimiento que generan los conflictos armados.

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) conoce muy bien ese sufrimiento. Desde hace más de 160 años trabaja para asistir y proteger a las víctimas de los conflictos armados y conoce el papel que tiene el DIH para reducir el dolor que ellos causan. Es por eso que, en Colombia, nuestro llamado a todas las partes a que lo cumplan no es una mera formalidad: es una forma directa de exigirles que hagan todo para que sus acciones afecten lo menos posible a las comunidades.

Las acciones concretas de protección de la población civil, así como de los heridos y enfermos, las personas desaparecidas y sus familiares, las personas privadas de libertad, los niños, niñas y adolescentes, los integrantes de actores armados que hayan depuesto las armas y otras personas, requieren de un compromiso firme de todas las partes en los conflictos armados. Porque, aunque estos puedan ser crueles, cuando el DIH no es aplicado, pueden serlo mucho más. Es el DIH el que reduce la barbarie propia de la guerra.

Sin embargo, en 2023 nuestros equipos en el terreno continuaron presenciando las lamentables consecuencias de los conflictos y la falta de respeto del DIH. Fueron testigos de la zozobra y el temor que permanecen en las comunidades. Vieron cómo la vida cotidiana de las personas es impactada por las disputas entre diversos actores armados y cómo ello afecta su acceso a servicios esenciales como agua potable, asistencia de salud, alimentos, educación y, en general, a una vida en condiciones dignas.

La situación humanitaria continúa siendo preocupante. Un ejemplo es el caso del desplazamiento masivo: aunque disminuyó a nivel nacional, en algunas regiones registró un crecimiento exponencial y ha llegado, incluso, a un incremento del 1.000 % respecto del año anterior. Los hechos violentos contra la asistencia de salud siguen impidiendo que las comunidades tengan acceso a los cuidados que necesitan. Así mismo, solo durante 2023, registramos 222 casos de personas dadas por desaparecidas en relación con los conflictos armados, los cuales ocurrieron ese mismo año. Comunidades enteras siguen viviendo en su cotidianidad las consecuencias de la presencia de artefactos explosivos.

Por eso, para nosotros, son bienvenidos todos los esfuerzos encaminados a encontrar soluciones negociadas a los conflictos armados, pues son una oportunidad para reducir el sufrimiento de miles de personas. No obstante, es fundamental recordar que, incluso durante diálogos de paz y aun cuando existan ceses al fuego, las consecuencias humanitarias de los conflictos armados subsisten, y es allí donde el DIH ofrece una oportunidad.

Es necesario que las preocupaciones humanitarias ocupen un lugar central en la agenda de conversaciones para la paz. El DIH es una guía y una base concreta para que esto suceda pues, aunque no busca el fin de los conflictos armados, sí tiene herramientas que podrían dar pautas a las partes en su diálogo para reducir el sufrimiento causado por esos conflictos. El correcto cumplimiento del DIH mejora la protección de las personas civiles y otras personas afectadas, y permite que se llegue a acuerdos especiales para reforzar de forma directa e inmediata esa protección. Esto, a su vez, puede ayudar a generar confianza entre las partes. Aunque son ellas las que deben celebrar estos acuerdos, el CICR les ofrece su experticia en DIH y asuntos humanitarios, así como su intermediación neutral para implementarlos.

Durante conversaciones de paz pueden haber momentos esperanzadores para el país. Sin embargo, aún hay miles de personas que sufren por cuenta de los ocho conflictos armados no internacionales que, de acuerdo con el análisis jurídico del CICR, existen en el país. Es por eso que nuestro trabajo humanitario sigue siendo fundamental.

En el transcurso del año anterior, ayudamos a cerca de 150.000 personas con nuestro acompañamiento y nuestros proyectos de asistencia. Más de 9.000 personas recibieron apoyo para iniciativas productivas y más de 23.000 se vieron beneficiadas con acceso al agua, saneamiento básico e infraestructura comunitaria. Como resultado de nuestro diálogo confidencial y nuestra experiencia en la materia, facilitamos la liberación de 66 personas que se encontraban en poder de grupos armados.

En 2024 seguiremos llegando a los lugares más apartados de Colombia con nuestro objetivo de acompañar a aquellos que más sufren por causa de los conflictos armados y de la violencia. Y a las partes de los conflictos armados les seguiremos recordando que en la guerra no todo vale pues, aun en medio de esta, seguimos siendo humanos.

Durante diálogos de paz y aun cuando existan ceses al fuego, las consecuencias humanitarias de los conflictos armados subsisten. Es allí donde el DIH ofrece una oportunidad.



Lorenzo Caraffi
Jefe de la Delegación
del CICR en Colombia



El costo humano de los conflictos armados en Colombia

La población civil sigue soportando el peso de la guerra. Anhelaríamos que las cifras sobre las consecuencias humanitarias que recoge este informe pertenecieran al pasado lejano; sin embargo, reflejan la cotidianidad de miles de familias, en su mayoría campesinas, indígenas y afrodescendientes.

Durante 2023, estuvimos del lado de las comunidades que fueron desplazadas y que con miedo tomaron la única salida que tenían: abandonar su hogar con la angustia de perderlo todo. También brindamos apoyo a personas que, con determinación, iniciaron o continuaron la búsqueda de sus familiares dados por desaparecidos. Estuvimos del lado de aquellos que, en medio de la incertidumbre, se quedaron confinados en sus comunidades, soportando limitaciones en el acceso a recursos básicos.

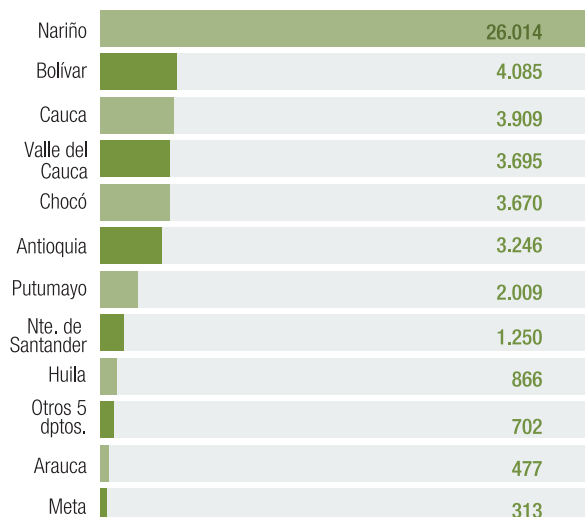
La situación humanitaria en las regiones donde trabajamos no presentó mejoras significativas para las comunidades. A lo largo del año, nuestros equipos en el terreno documentaron 444 presuntas violaciones del DIH y otras normas humanitarias* por parte de actores armados estatales y no estatales. Entre estas se encuentran amenazas; violencia sexual; reclutamiento, utilización y participación directa en las hostilidades de niños, niñas y adolescentes; homicidios; empleo de artefactos explosivos con efectos indiscriminados; tratos crueles, inhumanos o degradantes, y privaciones arbitrarias de la libertad, entre otras conductas.

Así mismo, registramos incumplimientos de las partes en conflicto en la conducción de las hostilidades. En la mayoría de los casos, responden a una falta de precaución para proteger a la población y bienes civiles de los efectos de las hostilidades.

*Esta información no representa el panorama completo del país, sino solo los casos que el CICR conoció de manera directa en el desempeño de su labor humanitaria. Las cifras tampoco permiten hacer un análisis de variación (incremento o disminución) de un año a otro, dado que diversas variables dinámicas pueden incidir en la recolección de datos.

Desplazamientos masivos en 2023

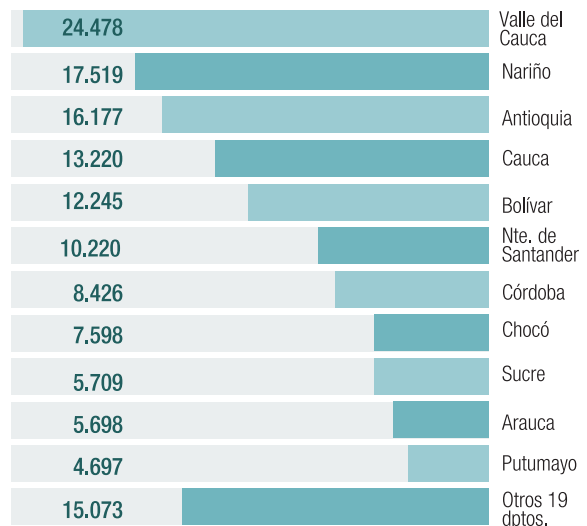
(De 10 o más familias) **50.236** personas afectadas



Fuente: Seguimiento a presuntos eventos de desplazamiento masivo y confinamiento. Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias – UARIV

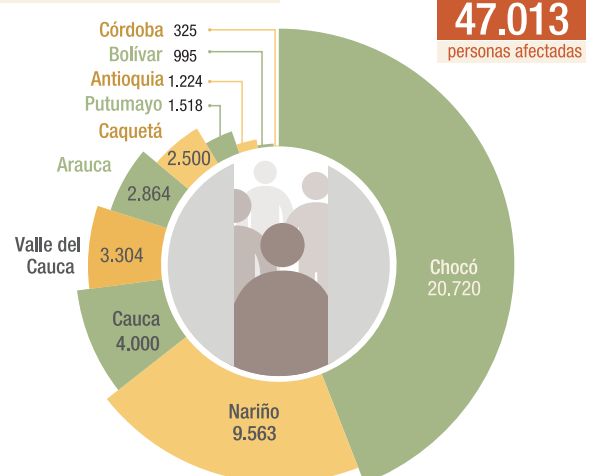
Desplazamientos individuales en 2023

personas afectadas **145.049**



Fuente: Subdirección de Valoración y Registro - UARIV

Confinamientos en 2023



Fuente: Seguimiento a presuntos eventos de desplazamiento masivo y confinamiento. Subdirección de Prevención y Atención a Emergencias – UARIV

De acuerdo con cifras oficiales, 145.049 personas tuvieron que desplazarse individualmente, lo que significó un aumento del 18 % en todo el país respecto de 2022. En algunos territorios el aumento fue mayor: tal es el caso del departamento de Bolívar, donde casi se duplicó el número de registros, con un 94 % de incremento frente al año anterior. Por su parte, en Cauca la cifra creció un 53 %. Esta es una problemática que tiende a ser menos visible con respecto a otras consecuencias humanitarias, pero que no deja de ser alarmante, pues muchas veces implica que las familias abandonen su hogar por largos periodos de tiempo o, incluso, que nunca regresen.

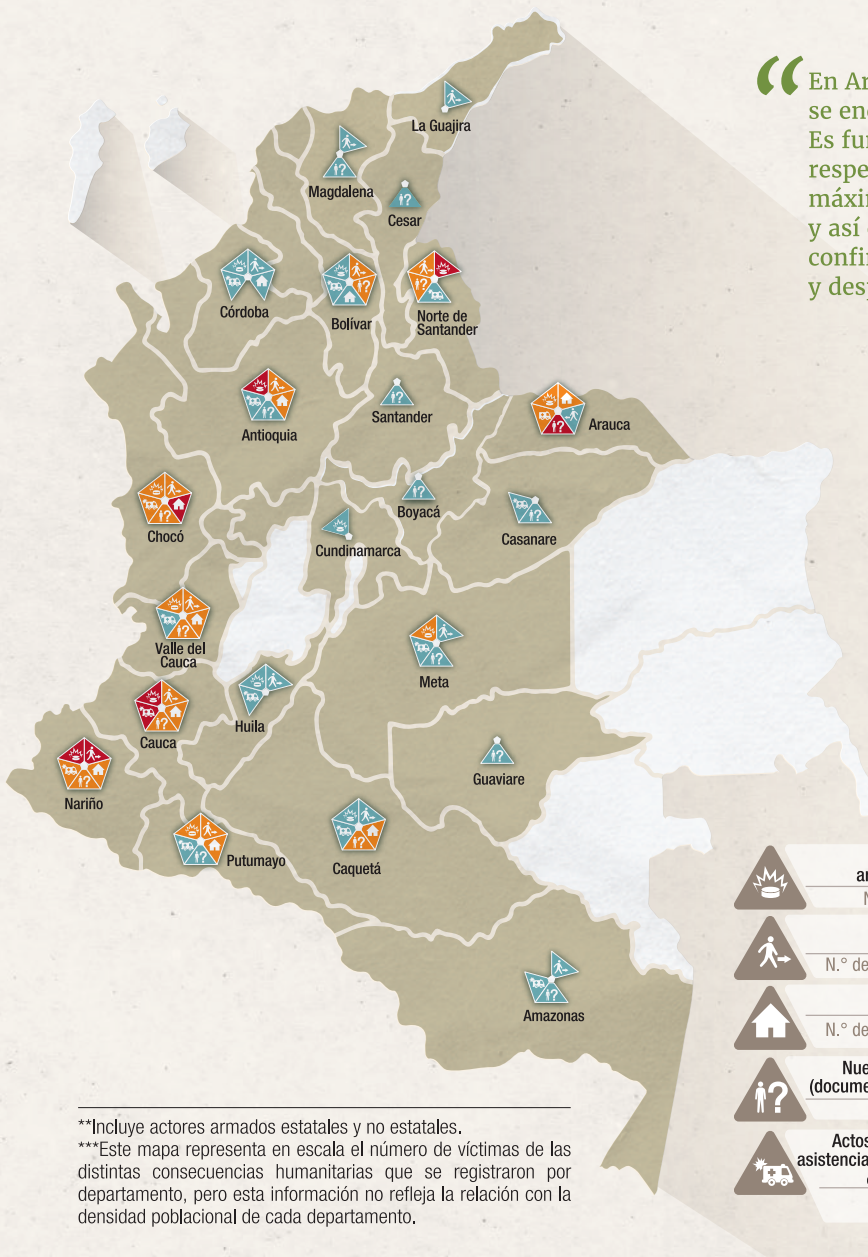
Sumado a lo anterior, 50.236 personas se desplazaron de forma masiva, fenómeno que supone una fractura de las prácticas sociales y culturales de las poblaciones afectadas. Nariño, por quinto año consecutivo, se mantuvo como el departamento con el mayor número de personas afectadas, al concentrar el 52 %.

El análisis de estas cifras muestra que, a nivel nacional, se observó una disminución del 13 % de este fenómeno respecto de 2022. Sin embargo, la problemática se extendió a otros departamentos como Amazonas, Huila, Meta y La Guajira, que en 2022 no registraron desplazamientos masivos, pero en 2023 tuvieron más de mil personas afectadas.

Además, en algunos departamentos hubo un aumento sustancial, por ejemplo, en Putumayo, que pasó de 169 personas desplazadas masivamente durante 2022 a 2.009 el año pasado, lo que representa un incremento de más de 1.000 %.

Las personas desplazadas enfrentan dificultades económicas debido a la pérdida de sus medios de subsistencia, además de los riesgos de revictimización que corren las comunidades especialmente vulnerables. Las consecuencias del desplazamiento también afectan de manera directa la salud mental.

Consecuencias humanitarias en 2023***



**Incluye actores armados estatales y no estatales.

***Este mapa representa en escala el número de víctimas de las distintas consecuencias humanitarias que se registraron por departamento, pero esta información no refleja la relación con la densidad poblacional de cada departamento.

Así mismo, las disputas territoriales entre actores armados** y la presencia de artefactos explosivos llevaron al confinamiento de 47.013 personas, lo que representa un aumento del 19 % a nivel nacional, comparado con 2022. La situación continúa siendo crítica en Chocó, departamento que concentró el 44 % de la población confinada. Adicionalmente, en otros territorios se registró un aumento mayor que el porcentaje nacional. Es el caso de Antioquia, que pasó de 110 personas confinadas en 2022 a 1.224 el año pasado. Por su parte, Cauca pasó de 1.615 personas confinadas en 2022 a 4.000 en 2023. Estas situaciones generan incertidumbre, miedo y zozobra en las comunidades y dificultan el acceso a recursos y servicios esenciales como alimentos, agua, educación y atención médica.

Por otra parte, en 2023 registramos 380 víctimas directas de distintos tipos de artefactos explosivos. El número de víctimas de artefactos explosivos de detonación controlada disminuyó con respecto a 2022, lo que posiblemente sea un efecto de los ceses al fuego acordados entre actores armados y el Estado colombiano. No obstante, esta disminución no implica que la amenaza por la presencia de estos artefactos se haya reducido, sino que hay un cambio en su uso que implica afectaciones diferenciadas en las poblaciones.

“ En Arauca y el Sur de Bolívar, las comunidades se encuentran en medio de las confrontaciones. Es fundamental que los actores armados puedan respetar los principios del DIH para limitar al máximo las consecuencias para la población civil y así evitar a toda costa los desplazamientos, confinamientos, desapariciones, amenazas y despojos. ”

Stéphanie Eller
Jefa de subdelegación del
CICR en Bucaramanga



	Escala 1	Escala 2	Escala 3
Afectación por artefactos explosivos N.º víctimas directas	1 – 9	10 – 40	> 40
Desplazamientos masivos N.º de personas afectadas	1- 999	1.000 – 9.999	10.000 – 29.999
Confinamientos N.º de personas afectadas	1- 999	1.000 – 9.999	10.000 – 29.999
Nuevas desapariciones (documentadas por el CICR) N.º de casos	1 – 9	10 – 40	> 40
Actos violentos contra la asistencia de salud (relacionados con los conflictos armados) N.º de eventos	1 – 9	10 – 30	> 30

Sumado a ello, el año pasado documentamos 222 casos de desaparición ligados directamente a los conflictos armados y la violencia ocurridos durante 2023. La cifra revela que este fenómeno se mantiene y sigue afectando a familias y comunidades enteras que viven entre la angustia y la incertidumbre de no saber dónde están ni qué pasó con sus seres queridos.

De igual forma, se reportó un incremento de hechos violentos contra la asistencia de salud. Entre esos hechos se incluye el ingreso de diferentes actores armados a establecimientos y unidades médicas, la restricción arbitraria de movimiento del personal y transporte sanitario, y su utilización forzosa. Además, resulta alarmante el incremento en la intensidad de esta violencia, expresado en asesinatos, amenazas y privaciones de libertad contra el personal de salud.

Adicionalmente, durante 2023 observamos con preocupación que los niños, niñas y adolescentes continuaron siendo asociados a actores armados, lo que exige una consideración especial. En muchos casos, estos menores de edad fueron separados de sus familias, lo que ha generado quiebres y sufrimiento psicológico o psicosocial, afectando su dignidad y desarrollo pleno. Esto se suma a la amenaza directa a su integridad física.

Por otra parte, la violencia sexual en el marco de los conflictos armados en Colombia se mantiene vigente. El año pasado documentamos 50 casos ocurridos en ese mismo año, que reflejan apenas una mínima fracción del universo de víctimas y sobrevivientes de este tipo de violencia. De manera similar a otras consecuencias humanitarias, aunque en ocasiones de forma mucho más acentuada, la violencia sexual se ha cometido para intimidar, aterrorizar, castigar y controlar territorios. En este escenario, especialmente las mujeres y niñas han sido las más vulnerables y afectadas; sin embargo, la mayoría de las víctimas y sobrevivientes no reportan sus casos por temor a la estigmatización, a la ausencia de garantías para su seguridad y a las dificultades para acceder a la justicia y reintegrarse en sus comunidades. La violencia sexual tiene consecuencias devastadoras para las víctimas y sobrevivientes, así como para sus familiares y comunidades, con efectos en la salud física y mental, así como en lo social y económico.

En cuanto a los enfrentamientos entre el Estado colombiano y grupos armados, en 2023 se presentó una disminución, al tiempo que se intensificaron las disputas entre actores armados no estatales. Lo anterior conllevó a la persistencia de los efectos que sufren las comunidades que quedaron en medio de las confrontaciones.

En Colombia existen ocho conflictos armados de carácter no internacional de acuerdo con nuestra clasificación jurídica actual, basada en los criterios del DIH. Tres de ellos son entre el Estado colombiano y los siguientes grupos armados, respectivamente: el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y las antiguas FARC-EP actualmente no acogidas al Acuerdo de Paz.

Los otros cinco conflictos son entre grupos armados no estatales: uno, entre el ELN y las AGC; y los cuatro restantes, entre las antiguas FARC-EP actualmente no acogidas al Acuerdo de Paz y 1) la Segunda Marquetalia, 2) los Comandos de la Frontera - Ejército Bolivariano, 3) el ELN y 4) las AGC. El CICR clasificó recientemente

este último conflicto armado luego de dos años de observación y análisis de las hostilidades entre ambos grupos armados y las consecuencias humanitarias generadas.

Los conflictos armados persisten en Colombia, y su impacto humanitario no se ha reducido sustancialmente. Los testimonios y las cifras sobre desplazamiento; confinamiento; violencia sexual; reclutamiento, utilización y participación directa en las hostilidades de niños, niñas y adolescentes; la presencia de artefactos explosivos y la afectación que generan en la población civil, así como los hechos violentos contra la asistencia de salud, ponen de manifiesto la necesidad de que todos los actores armados respeten el DIH.

La reconfiguración de los actores armados no estatales y las consecuencias humanitarias que afectan a la población civil, sumado todo ello a la histórica debilidad institucional en las zonas más apartadas de Colombia, evidencian el largo camino que aún queda por recorrer para mitigar el sufrimiento que provocan los conflictos armados y la violencia. Sin embargo, aun en este escenario, las comunidades siguen tejiendo historias de resiliencia.

Clasificación de los conflictos armados

• ¿Por qué el CICR clasifica los conflictos armados?

El CICR clasifica conflictos armados únicamente para cumplir con su cometido humanitario. Ello incluye llevar a cabo sus funciones bajo los Convenios de Ginebra, sus Protocolos Adicionales y los Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, promover el respeto por el derecho internacional humanitario (DIH) y asegurar la protección y asistencia de las víctimas de estos conflictos.

• ¿En qué criterios se basa el CICR para clasificar un conflicto armado no internacional?

El CICR se basa en el DIH, que establece dos criterios para que una situación de violencia pueda ser clasificada como conflicto armado no internacional: que los grupos armados tengan un nivel suficiente de organización y que las hostilidades entre las partes alcancen un nivel mínimo de intensidad. Ambos deben confluir. El CICR analiza técnica y objetivamente si se cumplen estos dos criterios sobre la base de información recopilada directamente en los territorios.

• ¿Es relevante para el DIH la motivación de un grupo armado para realizar la clasificación jurídica?

Para el DIH, la motivación de un grupo armado –ya sea política, económica, religiosa, étnica u otra– no es un requisito o elemento de análisis para ser parte en un conflicto armado no internacional ni para la aplicación del DIH. Además, la aplicación del DIH por la existencia de un conflicto armado no internacional no otorga un estatus especial a los grupos armados o a sus miembros. En este sentido, el DIH no permite ni impide a un Estado negociar con grupos armados.

Las consecuencias invisibles de los artefactos explosivos

En Colombia, la presencia, uso y abandono de artefactos explosivos en zonas tanto rurales como urbanas sigue dejando una huella indeleble en la sociedad. Las consecuencias acumulativas de estos artefactos son diversas y devastadoras, pues representan una amenaza para las comunidades que se extiende en el tiempo. La presencia de así sea un solo artefacto o su sospecha puede confinar a una comunidad entera por largos periodos o, en ocasiones, de manera intermitente. Esto limita el acceso a recursos esenciales como fuentes de agua, escolaridad y atención médica.

Además de lo anterior, existe el riesgo de que se pierdan prácticas tradicionales arraigadas en las comunidades. Estas se ven obligadas a soportar el temor y la angustia de tener que recorrer rutas más extensas para evitar zonas donde podrían haber sido instaladas minas antipersonal o donde podrían encontrarse restos de explosivos de guerra. A esta situación se suma la de quienes han tomado la difícil decisión de abandonar su hogar debido al peligro constante que representa la presencia de estos artefactos, lo que agudiza el problema del desplazamiento en el país.

“Nos preocupa que se restrinja arbitrariamente la movilidad a las comunidades y que se limite el acceso a servicios básicos como educación y salud.”

Hugo Fiz, jefe de la Subdelegación del CICR en Florencia

La sola sospecha de la presencia de estos artefactos explosivos ha afectado a las comunidades que dependen de sus economías locales, al interrumpir la dinámica de la pesca, la caza y el acceso a actividades agrícolas, especialmente en comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas. Estas consecuencias acumulativas van más allá de los daños inmediatos y visibles, y reflejan la complejidad de los conflictos armados en Colombia.

Durante 2023, registramos 380 víctimas directas de minas antipersonal, restos explosivos de guerra, artefactos lanzados y artefactos de detonación controlada. De esas personas, 61 fallecieron, y las demás resultaron heridas y tuvieron que afrontar por ello barreras en el acceso a la salud, extensos períodos de recuperación física y consecuencias económicas, sociales y psicológicas que alteraron radicalmente su vida. El número total de víctimas directas representa una disminución del 27 % frente a 2022, que se relaciona con la disminución de las víctimas por artefactos explosivos de detonación controlada, que pasó de 240, en 2022, a 75, en 2023.

No obstante, esta disminución no implica una reducción de la presencia, uso y abandono de artefactos explosivos, sino un cambio en su uso ya que, paralelamente, se produjo un aumento significativo en el número de víctimas por artefactos activados por la propia víctima*.

* Minas antipersonal y restos explosivos de guerra.

Al respecto, cabe mencionar que, en 2022, nuestros equipos en el terreno registraron 169 casos, mientras que en 2023 fueron 184, cifra que indica un incremento del 9 % de víctimas por este tipo de afectación.

Así mismo, el análisis de la problemática evidencia que hubo nuevas áreas contaminadas. Esto se refleja en que 40 de los 73 municipios en los que se registraron accidentes por artefactos explosivos en 2023 no habían registrado víctimas en el año anterior.

Del total de víctimas registradas, el 54 % son civiles, el 40,5 % son de la Fuerza Pública y el otro 5,5 % de grupos armados no estatales. En este escenario, las comunidades afectadas continúan enfrentando desafíos humanitarios significativos. Por ello, es imperativo que todos los actores armados dejen de usar armas que generen efectos indiscriminados en la población civil.

Detrás de cada estadística, se encuentran los familiares, que, por causa de los artefactos explosivos, sufren la pérdida irreparable de un ser querido. También están quienes sobreviven y que, a pesar de las adversidades que enfrentan a diario, encuentran la fuerza para sobreponerse a las secuelas físicas y emocionales.

Víctimas de artefactos explosivos en 2023



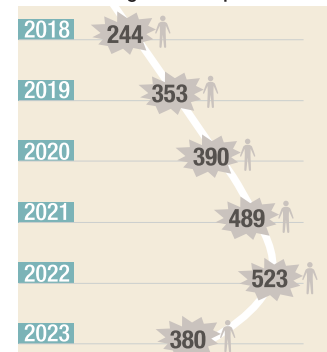
Víctimas por tipo de artefacto explosivo



En cuatro departamentos **está el 71 %** de las víctimas

91	Nariño
81	Cauca
50	Norte de Santander
48	Antioquia

Víctimas registradas por año



Fuente: Comité Internacional de la Cruz Roja

Laberinto de ausencias: la huella de la desaparición

La experiencia de tener un familiar desaparecido es única y solo puede ser verdaderamente comprendida por aquellos que la viven. Desde hace más de treinta años, venimos escuchando a miles de personas que enfrentan la desaparición de un familiar.

En 2023, documentamos 222 casos de personas desaparecidas en relación con los conflictos armados y la violencia que ocurrieron en ese año. Este dato confirma la persistencia de esta realidad en 18 departamentos, de los cuales Arauca, Cauca, Nariño, Norte de Santander, Chocó y Valle del Cauca son los más afectados, con el 75 % del total de los casos documentados.

Estas regiones, caracterizadas por complejidades históricas y sociales, continúan siendo epicentros de esta problemática, al mantener una tendencia elevada. Los datos recopilados por el CICR revelan que, desde la entrada en vigor del Acuerdo de Paz en 2016 hasta diciembre de 2023, el fenómeno de la desaparición ha continuado de forma preocupante, con un total de 1.476 personas desaparecidas.

Las disputas territoriales entre actores armados estatales y no estatales hacen no solamente que la desaparición persista, sino que, además, generan un ambiente hostil que puede paralizar los intentos de los familiares de acceder a las instituciones encargadas de la búsqueda. Muchas familias, atrapadas entre el anhelo de buscar a sus seres queridos y el temor a represalias, optan por el silencio, lo que eleva el subregistro. En otros casos, las personas reportan a su familiar como desaparecido después de largos periodos, cuando las huellas de su desaparición pueden haberse borrado y su hallazgo se hace aún más difícil.

En este escenario, resulta preocupante que, de los 222 casos registrados en 2023, 49 correspondan a niños, niñas y adolescentes. El análisis de esta problemática resalta la vulnerabilidad que enfrenta la niñez y la juventud en medio de los conflictos armados y la violencia.

La desaparición de menores de edad tiene un impacto psicológico y psicosocial duradero en las comunidades, pues representa una tragedia que va más allá de la pérdida individual y pone en riesgo el futuro de la sociedad.

Estas cifras son solo un esbozo de la realidad de miles de familias, que encuentran más dificultades para acceder a las rutas de atención estatal en las zonas rurales y que padecen la angustia de desconocer el paradero de sus seres queridos, sin la posibilidad de reunirse con ellos con vida. Reiteramos nuestro llamado a todos los actores armados, tanto estatales como no estatales, para que respeten las normas humanitarias, que establecen que se debe prevenir la desaparición de personas y se deben tomar todas las medidas posibles para evitarla.

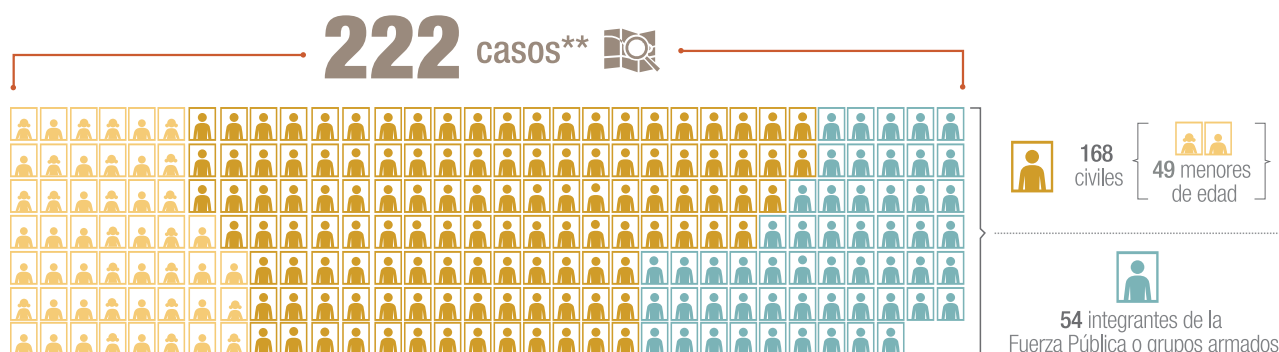
“La población civil se encuentra a menudo entre la espada y la pared, presionados por los actores armados, amenazados por la parte contraria y sufriendo las represalias. La población civil nunca debe ser involucrada en los conflictos y debe ser respetada en todo momento.”

Ignacio San-Román, jefe de subdelegación del CICR en Medellín

Instamos al Estado a implementar el Sistema Nacional de Búsqueda y fortalecer la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), así como al sistema medicolegal. Adicionalmente, insistimos en la necesidad de que se garantice a los familiares de las personas desaparecidas el acceso a las rutas de atención estatal.

Desde el CICR reafirmamos nuestro compromiso de seguir acompañando a las familias y personas que buscan, así como a quienes continúan desafiando el tiempo y la ausencia, y que no descansarán hasta encontrar a sus familiares desaparecidos.

Casos de desaparición ocurridos en 2023*



75 %
de los casos se concentró en Arauca, Cauca, Nariño, Norte de Santander, Chocó y Valle del Cauca

Casos de personas desaparecidas ocurridos y documentados entre la entrada en vigor del Acuerdo de Paz y diciembre de 2023
1.476 casos

*Estas cifras corresponden a los casos que documentó el CICR en el desarrollo de su trabajo, por lo tanto, no reflejan la dimensión exacta del fenómeno.

**Esta cifra puede variar en cada publicación del CICR dado que algunas desapariciones no se reportan durante el mismo año de ocurrencia. Por ejemplo, a diciembre de 2022 habíamos documentado 209 casos de desaparición ocurridos durante ese mismo año. Sin embargo, durante 2023, documentamos otros 85 casos ocurridos en 2022, para un total de 294.

Un aumento preocupante de la violencia contra la salud en Colombia

La violencia en el marco de los conflictos armados ha afectado profundamente la salud física y mental de las comunidades, en particular de aquellas que habitan las zonas más apartadas del país. Esta violencia se manifiesta en forma de amenazas, agresiones físicas, muertes, violencia sexual y otras afectaciones. Sin embargo, paradójicamente, el personal sanitario, cuya misión es curar y aliviar el sufrimiento, se convierte en blanco particular de actos violentos.

Durante 2023, la Mesa Nacional de Misión Médica registró 511 actos violentos* contra la asistencia de salud en todo el país. De estos, 140 (27 %) estuvieron relacionados con los conflictos armados. La mayoría fueron contra la vida y la integridad del personal sanitario e impactaron directamente a auxiliares, enfermeros, psicólogos, odontólogos, médicos, conductores de ambulancias y equipos de salud pública, quienes sufrieron las consecuencias físicas y emocionales de estos actos.

Los departamentos de Cauca, Chocó, Arauca, Nariño y Caquetá fueron los más afectados. En algunos de ellos, equipos completos de personal sanitario se vieron forzados a dejar de trabajar, lo que resultó en la privación total de servicios de salud para comunidades enteras.

Vale la pena señalar el incremento en la intensidad de esta violencia, que se refleja en el homicidio de nueve personas, la cifra más alta registrada en los últimos cinco años. Cinco de estas personas eran sanadores tradicionales en Cauca y Valle del Cauca. Dicha pérdida no solo despoja a las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas de los conocimientos ancestrales de quienes les cuidan desde una perspectiva cultural, sino que además pone en riesgo la supervivencia de poblaciones que ya no cuentan con la primera respuesta que, en ocasiones, es la única asistencia de salud disponible en sus territorios. En este sentido, hacemos un llamado a respetar la vida e integridad de quienes

brindan asistencia de salud, considerando a los sanadores comunitarios y tradicionales, quienes también están protegidos por el DIH.

“ El suroccidente alberga múltiples afectaciones por los conflictos armados y la violencia, como los desplazamientos, la presencia de artefactos explosivos y los ataques a la asistencia de salud. Esta realidad impacta a toda a la sociedad; por eso el irrespeto del DIH no debería volverse una normalidad. ”

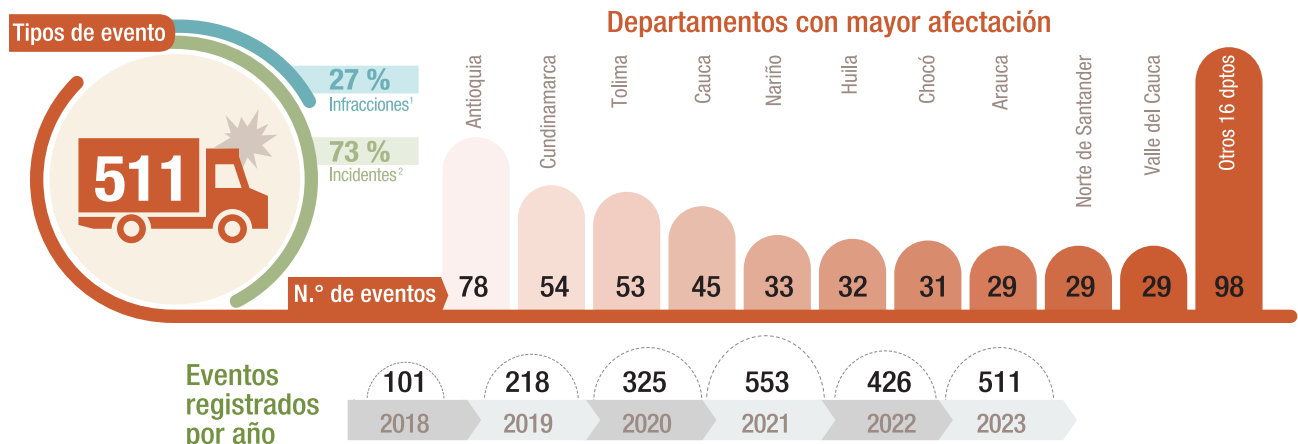
Kian Abbasian, exjefe de la Subdelegación del CICR en Cali

A través de nuestro programa “Salud Mental para Personal de Salud Víctima de Violencia”, identificamos que el 86 % del personal que participó presentó niveles preocupantes de sufrimientos psicológicos. Entre los síntomas más comunes se encuentran ansiedad, dificultades cognitivas e irritabilidad, además del sufrimiento individual que padecen los trabajadores de la salud y que supone una limitación en su capacidad de cuidar a los demás.

El personal sanitario que brinda asistencia a las comunidades en las zonas más afectadas por los conflictos armados y la violencia es guardián de la vida. Su trabajo es el lazo que sostiene la esperanza de aquellos que dependen de sus cuidados. Estos proveedores de asistencia comunitaria, sanadores tradicionales, auxiliares, psicólogos, odontólogos, enfermeros, médicos, conductores de ambulancia y personal de apoyo sanitario son quienes persisten en la tarea de curar las heridas del cuerpo y la mente causadas por los conflictos armados en Colombia y que viven en medio de la zozobra propia de la violencia. Deben ser protegidos y respetados en todo momento.

*Estas cifras provienen de fuentes oficiales externas que complementan la información recabada por el CICR. Pueden variar con el tiempo debido a cambios en las dinámicas de registro y reporte.

Actos violentos contra la asistencia de salud en 2023



¹ Se refiere a los ataques contra la asistencia de salud que se dan en el contexto de los conflictos armados y que son susceptibles de que se les aplique el DIH.

² Se refiere a las agresiones contra la asistencia de salud que se dan fuera del marco de los conflictos armados y donde aplica la legislación nacional y del derecho internacional de los derechos humanos.

Volver a la libertad: 44 años de intermediación neutral

Desde 1980, cuando realizamos la primera liberación de una persona privada de libertad por un grupo armado en Colombia, hasta 2023, hemos facilitado 1.960 liberaciones, siempre con el objetivo de que las personas regresen al calor de sus familias.

En 2023, 66 personas se reunieron con sus seres queridos gracias a nuestra intermediación neutral. Esta cifra, la más alta de los últimos años, supera las 63 liberaciones que facilitamos en 2022. Entre las personas liberadas se encuentran civiles, miembros de fuerzas armadas e integrantes de grupos armados.

Este trabajo lo hemos logrado gracias a décadas de experiencia en la materia y la confianza que genera el diálogo bilateral y confidencial que sostenemos con todos los actores armados. Prestamos nuestros buenos oficios de intermediación neutral cuando así lo acuerdan las partes, quienes, confiando en nuestros principios de neutralidad, imparcialidad e independencia, nos permiten recibir a las personas liberadas, verificar su estado de salud y reunirlos con sus familias.

Nuestra neutralidad en los conflictos no nos hace indiferentes al sufrimiento que puede generar para una persona estar en poder de un actor armado. Todo lo contrario. No tomar partido es lo que nos permite llegar a los lugares más apartados de la geografía nacional con el único objetivo de ayudar a las personas afectadas por la guerra.

En 2024 continuaremos realizando esta labor, con la entera disposición de facilitar estas operaciones humanitarias. En ese sentido, hacemos un llamado a todos los actores armados para que respeten el trabajo de las organizaciones humanitarias imparciales que contribuyen a la protección de la humanidad en medio de los conflictos armados.



La tarea permanente de difundir el DIH

El CICR trabaja, desde hace más de cincuenta años, por difundir e implementar el DIH en Colombia. Estos esfuerzos se traducen en la búsqueda de posicionar al DIH como fuente de protección para la población afectada por los conflictos armados y promover su respeto. Para ello, ha mantenido un diálogo bilateral permanente con actores armados y el Estado, así como con mesas de negociación en el marco de la actual política de Paz Total.

En 2023, fortalecimos los conocimientos de más de 700 estudiantes, autoridades civiles, periodistas y funcionarios públicos en DIH y temáticas relacionadas. A su vez, hemos participado en foros, actividades académicas y mesas de discusión.

Así mismo, hemos realizado esfuerzos para incluir el DIH y estándares internacionales de uso de la fuerza como parte de las doctrinas y resoluciones de Fuerzas Militares y de Policía. Hemos asesorado en la elaboración de normativa y capacitado a más de 4.700 integrantes de las Fuerzas Armadas y Seguridad en diversos lugares del país.





J. Duque/CICR

Los derechos no terminan tras las rejas

La problemática del hacinamiento en los establecimientos de reclusión del orden nacional continuó en aumento durante 2023 y alcanzó el 24,5 % al final del año. Esto significa que la población privada de libertad excede en cerca de 20.000 personas la capacidad instalada en estos lugares, lo que repercute negativamente en el acceso a recursos básicos, así como a derechos y garantías judiciales.

A lo anterior se suma el déficit de personal penitenciario, tanto de seguridad como técnico-profesional, y la falta de estrategias dirigidas a su bienestar y formación, lo que dificulta la atención digna y humana a las personas detenidas y la gestión penitenciaria en línea con estándares internacionales. Además, afecta la seguridad de los funcionarios, de las personas privadas de libertad y de los visitantes.

A pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades para reducir la presencia de personas detenidas en los centros de detención transitoria, continúa siendo una realidad su permanencia prolongada en condiciones inadecuadas y a cargo de personal cuya formación, muchas veces, no cumple con los requerimientos para atender y responder a las necesidades de la población privada de libertad.

La deficiencia de un enfoque preventivo en salud en los entornos de privación de libertad, sumada al insuficiente acceso a servicios esenciales como agua, alimentación, higiene o a espacio y ventilación suficientes, ponen en riesgo la atención oportuna al estado de salud física y mental de las personas privadas de libertad. En particular, la carencia de un abordaje integral para personas con alteraciones de salud mental, farmacodependientes y/o consumidores de sustancias psicoactivas afecta aún más su condición de salud y aumenta, así, su vulnerabilidad.

Por lo anterior, saludamos las iniciativas orientadas a mejorar las condiciones de detención de las personas privadas de libertad, así como los esfuerzos del Estado colombiano dirigidos a humanizar el sistema penitenciario, mejorar la gestión de los establecimientos, facilitar el acceso a la justicia y promover el conocimiento y el respeto de los estándares internacionales en materia de trato digno a la población reclusa.

Llamados a la acción

A los actores armados estatales y no estatales

- Les llamamos a respetar el DIH, existan o no ceses al fuego o diálogos de paz. Cumplir estas normas reduce el sufrimiento generado por los conflictos armados. Los actores armados tienen la obligación de respetar la vida y la dignidad de las personas civiles y de quienes han dejado de participar en las hostilidades.
- Enfatizamos en el deber que tienen de respetar y proteger la vida de las personas heridas, así como al personal de salud. Las personas heridas o enfermas, sean civiles o no, están protegidas y tienen derecho a ser recogidas y atendidas; así mismo, cada parte de un conflicto armado debe respetar y proteger el transporte para la evacuación de los heridos y los enfermos, la infraestructura sanitaria, el transporte de personal y material médico, y la entrega de insumos médicos necesarios.
- Reiteramos a los actores armados estatales y no estatales la necesidad de proteger a la población civil de las consecuencias devastadoras que tienen la presencia, uso y abandono de artefactos explosivos. Así mismo, que consideren los efectos de la presencia de estos artefactos en comunidades enteras, particularmente en aquellos lugares que son vitales para los menores de edad, como escuelas y espacios de recreación.
- Recordamos que están en la obligación de evitar la desaparición de personas y realizar esfuerzos para prevenirla. Así mismo, deben contribuir al esclarecimiento y búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco de los conflictos armados, así como respetar la dignidad humana de las personas fallecidas.
- Instamos a que respeten la protección especial que el DIH confiere a niños, niñas y adolescentes. El reclutamiento, utilización y participación directa en las hostilidades de menores de edad es una violación al DIH y tiene consecuencias profundas en su vida, su entorno familiar y la sociedad.
- La acción humanitaria, que es fundamental para las comunidades afectadas, debe ser respetada en todo momento, por lo que se debe permitir y facilitar el acceso rápido y sin obstáculos de las organizaciones humanitarias imparciales y su personal.

A las mesas de negociación en curso entre el Estado y grupos armados

- Exhortamos a que incluyan las preocupaciones humanitarias como un punto fundamental en las agendas de negociación y diálogo. Instamos a que adopten acuerdos especiales sobre el fortalecimiento del DIH y temáticas específicas cuyo fin sea la protección de la población civil y de otras personas afectadas por los conflictos armados. Estos acuerdos pueden ser sobre la desaparición y la búsqueda; el reclutamiento, utilización y participación directa en las hostilidades de menores de edad; artefactos explosivos; zonas protegidas; personas privadas de libertad; acceso humanitario; respeto a los servicios de salud, entre otros temas.

A la institucionalidad del Estado

- Le recordamos la necesidad de tomar todas las medidas para prevenir las violaciones del DIH, así como responder a las necesidades humanitarias generadas por los conflictos armados de la manera más integral, rápida y completa posible. Instamos a que continúen con la inversión en planes y programas en favor de las personas afectadas por los conflictos armados.
- Llamamos a garantizar los derechos de las víctimas de los conflictos armados mediante el fortalecimiento de las rutas de prevención y atención disponibles.

Sobre temáticas específicas:

Frente a la asistencia de salud:

- Exhortamos a las partes de los conflictos armados a que respeten y protejan en todo momento a quienes brindan asistencia de salud. Su labor es aliviar el sufrimiento causado por los conflictos armados y la violencia. Recordamos la importancia de permitir su trabajo sin ninguna limitación arbitraria. El acceso a la salud debe ser garantizado en todo momento y lugar.

Frente a la desaparición:

- Llamamos al Estado a que implemente el Sistema Nacional de Búsqueda y fortalezca a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) y al sistema medicolegal. Así mismo, insistimos en la necesidad de que se garantice a los familiares de las víctimas de desaparición acceso y atención oportuna a servicios de salud física y mental, así como a la justicia y a oportunidades para su subsistencia económica.
- Convocamos a las partes que participan en las actuales negociaciones de paz para que propongan medidas que permitan recolectar información sobre las personas dadas por desaparecidas y la ubicación de restos de personas fallecidas.

Frente a las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios:

- Recomendamos que se tomen todas las medidas necesarias para desarrollar programas de atención integral para las personas privadas de libertad, con especial énfasis en quienes sufren de trastorno mental, que contemplen un abordaje terapéutico psicosocial y médico, y con un componente de rehabilitación multidisciplinario.
- Confiamos en una pronta ratificación del Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura, lo que permitirá un adecuado monitoreo de las condiciones de detención.
- Es esencial que el sistema de justicia penal apoye la implementación de la Ley 2292 de 2023 y reconozca la importancia del nuevo mecanismo alternativo a la prisión. Respaldamos esta decisión que favorece a mujeres cabeza de familia.

Las comunidades cuentan sus historias



J. Uribe/CICR

Soberanía alimentaria y educación agrícola en el Valle del Cauca

Para los habitantes de la vereda La Cabaña, en zona rural de Jamundí, promover las costumbres agrícolas en las nuevas generaciones ha sido todo un reto. Por eso, de la mano de un grupo de docentes, impulsamos este proyecto de huertas escolares y educación pecuaria con un objetivo común: la soberanía alimentaria de una comunidad afectada por los conflictos armados.

“Nosotros vivíamos de la agricultura. Vivíamos del plátano, de la huerta y de la yuca. Esa es la forma como nace este proyecto.”

Eliud Mesud, rector Institución Educativa Gabriela Mistral, sede Adán Cordobés.



R. Monsalve/CICR

Recuperación y entrega de tres hermanos desaparecidos en el sur de Córdoba

Después de 15 años de espera, la familia de Héctor, Luis y Rafael pudo darles una despedida digna. En 2021, recuperamos los cuerpos de estos tres hermanos, desaparecidos en 2008, en el sur de Córdoba. Luego de dos años de trabajo de identificación por parte de Medicina Legal, pudimos entregar los cuerpos a su familia.

“Ya están en la vereda donde crecieron y van a estar en el cementerio donde todos nuestros cuerpos deberían reposar al momento de partir de este mundo.”

Patricia Pastrana, hermana de Héctor, Luis y Rafael.



F. Beltrán/CICR

Una historia de lazos comunitarios en Arauca

En la vereda La Esperanza, en Tame, trabajamos de la mano de 33 familias campesinas para mejorar la seguridad económica y alimentaria de la comunidad. Gracias al trabajo colaborativo, logramos impulsar este proyecto productivo de cerdas de cría que hoy tiene soñando a los habitantes de esta zona con un futuro lleno de oportunidades.

“Yo quisiera ver a La Esperanza como una gran productora de cerdos, con sus respectivas granjas, registros sanitarios al día y ojalá, exportadora de cerdos.”

Javier Aguilar, beneficiario del proyecto.



J. Uribe/CICR

Huertas para un entorno seguro en el departamento del Meta

Con nuestro apoyo, más de 300 estudiantes del Centro Educativo Río Duda, en Brisas del Duda, desarrollaron competencias para la siembra de huertas escolares y el cultivo de aguacate. Con este proyecto, los pequeños emprendedores contribuyen a la sostenibilidad y seguridad alimentaria de sus familias y sus comunidades.

“Uno aprende muchísimas cosas en la huerta que no se imaginaba que iba a aprender.”

Angie Rubio, estudiante del Centro Educativo Río Duda.

Conoce más de estas historias escaneando el código QR



Resultados de actividades

Estas cifras responden al esfuerzo y la labor permanente que realizan nuestros equipos en el terreno para ayudar a las personas afectadas por los conflictos armados y la violencia..

*Una persona pudo haber recibido más de un servicio.

En 2023, nuestro trabajo humanitario benefició a cerca de **150.000*** personas.

Víctimas de los conflictos armados

999 herramientas y mobiliario educativo se entregaron en zonas afectadas por los conflictos armados y la violencia.

23.250 personas tienen mejores condiciones sanitarias, acceso al agua e infraestructura comunitaria.

1.161 heridos, enfermos, personas con discapacidad y víctimas accedieron a servicios de salud física, mental y a rehabilitación física.

13 estructuras de salud fueron apoyadas con mobiliario, medicamentos e insumos médicos, lo que contribuyó a que cerca de 17.000 personas tuvieran asistencia en urgencias.

27.105 personas afectadas por los conflictos armados mejoraron su seguridad económica tras recibir alimentos y apoyo para actividades productivas y de generación de ingresos.

457

víctimas y sobrevivientes recibieron apoyo, orientación, atención en salud física y mental, y asistencia en emergencias y generación de ingresos.

Víctimas sobrevivientes de violencia sexual

31

cuerpos de personas desaparecidas fueron recuperados y entregados a las autoridades para su identificación. Además, realizamos otros 12 intentos de búsqueda.

201

familiares de personas desaparecidas obtuvieron información sobre el paradero de sus seres queridos gracias a nuestro apoyo. De estas, 141 personas fueron localizadas con vida.

1.164 familiares recibieron orientación, atención psicológica y psicosocial, dinero, formación y apoyo para obtener empleo o fortalecer sus negocios.

R. Monsalve/CICR



Canales de atención *CICR te escucha*

1.400 personas fueron atendidas a través de nuestros canales de atención *CICR te escucha*. Recibieron orientación y ayuda respecto de su situación humanitaria.

1.600 llamadas se efectuaron a personas que se beneficiaron de nuestra labor para conocer sus comentarios y sugerencias, y así ajustar y mejorar nuestra respuesta.

Más de nuestro trabajo:

66 personas que estaban en poder de grupos armados recobraron la libertad en operaciones humanitarias facilitadas por el CICR.

649 casos fueron presentados a actores armados para indagar sobre el paradero y la suerte de personas desaparecidas.

49.258 servicios de llamadas, acceso wifi y carga de baterías ayudaron a que migrantes y víctimas de los conflictos armados contactaran a sus seres queridos.

4.747 integrantes de la Fuerza Pública y autoridades se formaron en estándares internacionales de uso de la fuerza, DIH y otras normas humanitarias.

486 integrantes de autoridades civiles, instituciones del Estado y del sector académico recibieron capacitación con enfoque en DIH.

Trabajo con la Cruz Roja Colombiana

44.552

víctimas de los conflictos armados y otras situaciones de violencia se beneficiaron de la acción humanitaria de la Cruz Roja Colombiana, que contó con el apoyo técnico y financiero del CICR.



Afectación por artefactos explosivos

14.904

personas que viven en zonas afectadas por la presencia de artefactos explosivos aprendieron a mitigar el riesgo de accidentes.

214

planes comunitarios de contingencia se elaboraron para generar herramientas de respuesta en las comunidades afectadas por la presencia de artefactos explosivos.

255 víctimas se beneficiaron con asistencia económica.

109 víctimas recibieron atención en salud.

132

sobrevivientes tuvieron acceso a sillas de ruedas, prótesis y otros elementos de rehabilitación física.

Personas privadas de libertad en cárceles

56

personas con discapacidad recibieron 79 dispositivos de apoyo, como prótesis, sillas de ruedas y otros elementos ortopédicos.

34.400

personas privadas de libertad se beneficiaron de 43 visitas que realizamos a 16 lugares de detención.

300

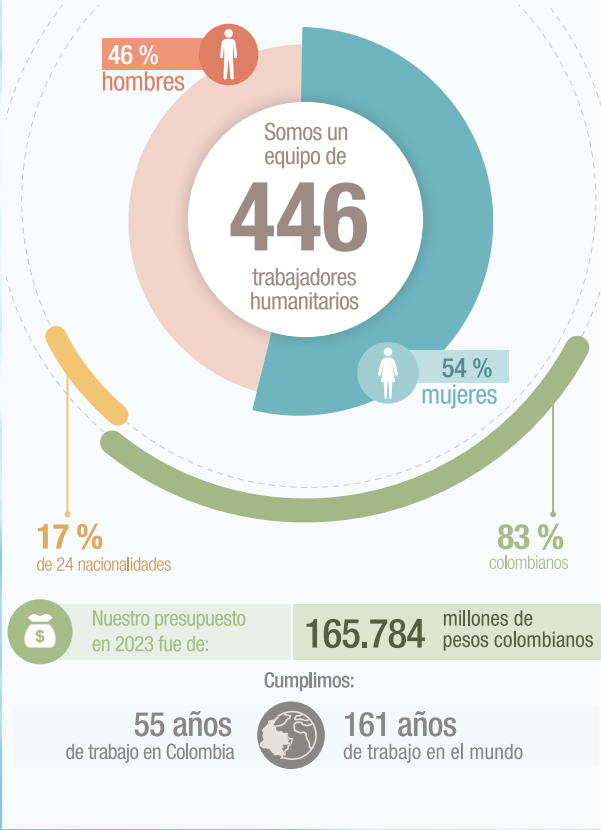
personas cuentan con espacios mejorados de accesibilidad para personas con movilidad reducida, como baños, duchas y zonas de lavado.

1.100

jueces recibieron formación para fortalecer sus conocimientos en el respeto de los derechos de las personas privadas de libertad y los mecanismos sustitutos a la prisión, en un proceso conjunto con el Consejo Superior de Justicia y la Escuela Judicial.





J. Duque/CICR



Ayudamos a personas de todo el mundo afectadas por conflictos armados y otras situaciones de violencia, haciendo lo posible por proteger su dignidad y aliviar su sufrimiento, a menudo junto a nuestros asociados de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

Somos una institución con la que se puede contar a la hora de realizar actividades para salvar vidas en zonas de conflicto, trabajando mano a mano con las comunidades locales para entender y satisfacer sus necesidades. Nuestra experiencia y nuestros conocimientos especializados nos permiten responder con rapidez y eficacia, de manera imparcial.

 CICRColombia
 @CICR_co
 cicr_americas
 www.icrc.org/co
 bogota@icrc.org

 Línea **CICR te escucha**
 #919 gratis
desde Claro, ETB,
Movistar y Tigo.
 (57) 601 200 71 40
 313 252 91 14

Sede principal - Bogotá D.C.
Calle 96 N.º 11 b-37
Tel.: (601) 313 86 30

